

SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA ACOPET

Centro o Servicio que remite la solicitud

Entidad local de la que depende* (obligatorio)

Profesional que realiza el seguimiento de la usuaria

Cargo o función

Correo electrónico* (obligatorio)

Teléfono 1

Teléfono 2

Dirección postal

Observaciones

PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE ALTA, ES NECESARIO ADJUNTAR INFORME DE LA ENTIDAD LOCAL COMPETENTE (FORMATO 1)

Solicito, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso del Protocolo de Actuación y valorada la idoneidad del mismo, cursen el alta en el Programa **ACOPET** a favor de:

D^a: _____

En: _____ a ____ de _____ de 20__

Firma y sello obligatorio

Firmado: _____ Cargo: _____

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDPGDD), la persona usuaria queda informada de que los datos de carácter personal suyos que se recojan a través de la prestación del presente servicio, serán tratados por la Dirección General de Derechos de los Animales, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 e incorporados a la actividad de tratamiento del programa Acogida para animales de víctimas de violencia machista "ACOPET", cuya finalidad es la atención a personas víctimas de violencia machista. En el caso de no facilitar la información requerida ni consentir el tratamiento de los datos, no podrá asegurarse la correcta prestación del servicio.

El titular del servicio es el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y es gestionado mediante Convenio suscrito entre la Dirección General de Derechos de los Animales y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), siendo prestado por la entidad adjudicataria resultante del correspondiente proceso de licitación tramitado por la FEMP.

El tratamiento de los datos es necesario, tal y como recogen el artículo 6.1 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679) y en el artículo 8 de la LOPDPGDD, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En este caso, en virtud del artículo 29.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; y del artículo 60 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género formulará, coordinará e impulsará cuantas acciones sean necesarias en relación con la violencia de género y resto de violencias contra las mujeres.

La información recogida será la aportada por las Entidades participantes en el proceso para el acceso al servicio y en la prestación del mismo.

Sus datos serán conservados bajo medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, la seguridad de los mismos, que eviten su alteración, pérdida, deterioro, tratamiento o acceso no autorizados y los posibles riesgos a que pudieran estar expuestos, acorde con lo establecido en el Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y sólo serán cedidos a las entidades y para las finalidades siguientes:

1. Entidades y proveedores contratados relacionados necesariamente con la prestación del Programa de Acogida para animales de víctimas de violencia machista (ACOPET).
2. La Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las Administraciones Públicas adheridas al convenio firmado entre estas dos entidades, a través de las cuales la persona usuaria haya accedido al Programa ACOPET, con la finalidad de que dichas entidades puedan ejercer las facultades de control y vigilancia del servicio y ejercitar las competencias que legalmente tengan atribuidas.
3. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local o Autonómica, servicios de emergencia, servicios sociales, sanitarios o asistenciales, con la finalidad de atender correctamente a la persona usuaria.
4. Juzgados y Tribunales, con la finalidad de prestar la debida colaboración a la Administración de Justicia. Sólo en los casos en que la cesión de los datos venga impuesta por ley o fuera necesaria para hacer frente a una situación de emergencia que exija la cooperación de personas o entidades distintas de las mencionadas anteriormente, sus datos podrán ser cedidos en la medida en que resulte necesaria para cumplir la legislación vigente o para hacer frente a la situación de emergencia planteada.
5. Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, exclusivamente en el ámbito de las competencias de protección de las víctimas de violencia de género en su territorio, para el cumplimiento de sus funciones de información y asistencia social integral de las víctimas.

Para una adecuada prestación del servicio es conveniente disponer de los datos de personas de su entorno (profesionales que la estén asistiendo, etc.). La entidad prestataria sólo puede tratar los datos de estas personas de su entorno si previamente han consentido dicho tratamiento, debiendo además informar a dichas personas en los términos que la LOPDPGDD establece.

Los datos personales se conservarán por un período mínimo de 5 años y máximo de 20 años a efectos judiciales (por analogía con el artículo 131 del Código Penal), históricos, científicos o estadísticos (conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística).

Así mismo, las personas usuarias podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de Derechos de los animales, a través del buzón acopet@dscgob.es.

En su caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es.

En: _____ a _____ de _____ de 20 ____

Firma obligatorio

DNI: _____ Firma: _____

FICHA DE DATOS

Código/Expte |

Datos usuaria

Nombre*(obligatorio)

Apellidos*(obligatorio)

Tipo de Doc*(obligatorio)

Num. Documento*(obligatorio)

Fecha de nacimiento

Estado Civil

País de nacimiento

Nacionalidad*(obligatorio)

Idioma*(obligatorio)

Nivel de comunicación

Nivel de estudios

Situación laboral

Nº total hijos/as

Nº hijos menores*(obligatorio)

Discapacidad
*(obligatorio)

SI
NO

Tipo y grado de discapacidad

Física

Psíquica o Psicosocial

Sensorial

Intelectual o Cognitiva

Observaciones (si entra por alta ATENPRO mencionar nº de expediente):

Localización usuaria

Teléfono 1

Teléfono 2

Municipio*(obligatorio)

Provincia*(obligatorio)

Descripción del agresor

Nº agresores

Fecha de nacimiento

Discapacidad
*(obligatorio)

SI

NO

País de nacimiento

Nacionalidad*(obligatorio)

Estado civil

Municipio*(obligatorio)

Provincia*(obligatorio)

Nivel de estudios

Situación laboral

Explicar contexto:

INFORME PARA EL ACCESO AL PROGRAMA ACOPET

Datos del informe

Fecha del informe*(obligatorio)

Centro/Servicio que elabora el informe
*(obligatorio)

Motivo del informe*(obligatorio)

Solicitud de Alta Ordinaria

Identificación de la solicitante

Iniciales de la solicitante*(obligatorio)

¿La solicitante ha sido anteriormente
usaria del Programa ACOPET?

SÍ NO

En caso de que hubiera marcado SÍ, complete la siguiente Información:

Fecha de alta	Fecha de baja	Motivo de baja	Núm. expediente (si se conoce)
__/__/____	__/__/____		

Observaciones